



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

### AVISO No. 480012024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

#### HACE SABER:

El día 21 de mayo de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *“La contaminación integral (malos olores, contaminación hídrica, presencia de gallinazos, lo que ha ocasionado que no se pueda alojar turistas ni habitar las casas vecinas, se solicita hacer seguimiento a la PMIRS del municipio de Alcalá Valle”*. Al respecto, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó el seguimiento a las actuaciones administrativas a la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS.

La PQRS fue radicada con el número **480012024**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

Se realizó visita al predio PMIRS del municipio de Alcalá Valle del Cauca ubicada en el predio La Angelita vereda El Higuierón, jurisdicción territorial del municipio de Alcalá, Valle del Cauca y se evidenció lo siguiente:

Se realizó un recorrido por las instalaciones de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS en la cual se evidenció lo siguiente:

- Zona de recepción y clasificación de residuos.
- Bodega de almacenamiento de materiales reciclables
- Área administrativa e instalaciones para personal operativo
- Celda 1 sellada
- Celda 2 sin clausura
- Área donde opera la empresa “Aprovechamiento Agroambiental”

En el municipio se realiza recolección diaria de residuos por parte de la empresa Aseo Alcalá.

Los residuos se almacenan temporalmente en la PMIRS como estación de transferencia directa, entendiéndose la misma como el lugar donde se lleva a cabo la transferencia de residuos sólidos de los camiones de recolección de basura a los vehículos específicos de transporte de mayor capacidad, con el fin de mejorar la eficiencia del transporte de los residuos generados; allí los residuos no se almacenan, solo se comprimen y se empaquetan para facilitar su transporte y disposición final; actividad autorizada por la Corporación según oficio 0771-531442023.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 4

El material de rechazo es recogido diario por la empresa ACUASEO Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P y se lleva a disposición final en el relleno sanitario "La Glorita" en el municipio de Pereira, en el Departamento del Risaralda.

Los residuos orgánicos no se están aprovechando en la PMIRS, por lo que se disponen como material de rechazo o inservible.

La rampa se observa con residuos, que según la información suministrada por quienes atendieron la visita, sólo corresponden a la recolección de la mañana. Sin embargo, se evidencia gran cantidad de residuos almacenados inadecuadamente con presencia de aves de rapiña y moscas.

En el vaso 2 ya no se hace disposición de residuos, sin embargo, se sobrepasó su nivel de disposición, aún no se ha realizado el cierre técnico ni se cuenta con cobertura de material vegetal.

El día 06 de mayo de 2024, mediante oficio No. 0771-1091992023 se autorizó el cronograma de cierre y clausura de la celda transitoria No. 2, iniciando desde el mes de junio de 2024 y quedando prestos a la entrega de informes parciales de ejecución.

Durante el recorrido, se evidencian dos tanques que presuntamente están asociados al sistema de tratamiento de las aguas residuales generadas en el predio, sin embargo, se desconoce la red hidrosanitaria que conduce los vertimientos.

La Empresa Aseo Alcalá alquiló parte del predio, incluyendo el área de aprovechamiento de orgánicos, a una empresa denominada "Aprovechamiento Agroambiental", identificada con NIT No: 900.984.355-6.

La empresa "Aprovechamiento Agroambiental", se dedica a la elaboración de abono orgánico (acondicionador y mejorador de suelos) a partir de materias primas orgánicas provenientes de procesos industriales, como son: colágeno, celulosa de la empresa Cartones y Papeles de Dosquebradas, pulpa y pepa de aguacate y gallinaza.

El proceso se hace mediante el método de compostaje controlado, a la par que se aplican consorcios microbiales que permiten la obtención de un producto estabilizado, maduro y con microorganismos fijadores de nitrógeno, solubilizadores de fósforo y potasio.

El proceso se hace por pilas, las cuales se van acondicionando según la mezcla de productos establecidas y una vez el producto está listo, pasa por un molino donde finalmente se empaca.

Las áreas de almacenamiento de las materias primas y pilas de producción se encuentran bajo techo (plástico y lamina de zinc), con pisos en tierra generado un riesgo permanente al momento de fuerte invierno por la infiltración.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

Se evidencia que el almacenamiento del subproducto, por condiciones de pendiente y distancia pudiera afectar la quebrada El Mico por procesos de escorrentía.

Se observa gran cantidad del subproducto papelerero almacenado en el área de aprovechamiento, contraviniendo lo establecido por la Corporación: *"El subproducto papelerero puede ser almacenado hasta por un periodo máximo de dos (2) meses, en condiciones que garanticen un adecuado control de la emanación de gases y olores, la infiltración de líquidos y la proliferación de vectores"*

Mediante oficio de requerimiento No. 0771-376492023, se imponen unas obligaciones, de manejo ambiental, las cuales se verificaron en campo.

Finalmente, se observó un asentamiento subnormal de 15 viviendas en otra área del predio La Angelita, ubicadas contiguo al almacenamiento de las materias primas de la Empresa AGROAMBIENTAL, donde se generan fuertes olores que ponen en riesgo la salud de las personas que allí habitan.

### **CONCLUSIONES**

En razón a lo anteriormente expuesto, se realizó los siguientes requerimientos ambientales:

Requerimiento No. 0771-480012024 a la Empresa "Aprovechamiento Agroambiental" para que presente el cumplimiento total de las obligaciones ambientales requeridas.

Requerimiento No. 0771-480012024 al municipio para que tome las medidas necesarias respecto al asentamiento subnormal (15 viviendas) ubicadas en el predio LA ANGELITA – PMIRS del municipio de Alcalá.

Requerimiento No. 0771-480012024 a la empresa Aseo Alcalá para que tramite el respectivo permiso de vertimientos de las aguas residuales generadas en el predio La Angelita, así mismo dar cumplimiento a las obligaciones descritas en el oficio 0771-531442023 (adjunto).

  
\_\_\_\_\_  
**SANDRA PATRÍCIA ISAZA DUQUE**  
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 4

### CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 21-06-2024 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: ANGÉLICA MARÍA ARANGO VARGAS

Cargo: PROFESIONAL DE APOYO

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 27-06-2024 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: ANGÉLICA MARÍA ARANGO VARGAS

Cargo: PROFESIONAL DE APOYO